

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, según los servicios prestados a la misma en destinos de planta.

(Continuación de la GACETA núm. 101.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
384	D. Angel Martínez y Martínez.....	50	4	28	2	4	10
385	Aurelio Valdvielso-Morquacho y Ontañón.....	63	5	4	2	3	12
386	Román Sánchez Fernández.....	52	3	2	4	9	12
387	Manuel Martínez García.....	35	3	7	2	9	12
388	José Mallojido Suárez.....	31	3	13	1	7	12
389	Román Flores García.....	50	18		2	2	12
390	Antonio Domínguez Gómez.....	39	5		4	4	12
391	Virgilio Leal Luna.....	33	3		4	4	12
392	Rafael de la Cruz Leque.....	53	3	2	3	23	12
393	Eustasio María Vilar.....	33	6	15	3	24	12
394	José María Layín y González-Carvajal.....	41	4	18	2	24	12
395	Carlos García Velasco.....	31	1	3	3	20	12
396	Fernando Delgado y Rubiano.....	57	10	10	1	17	12
397	Luis Teitel Farde.....	48	3	25	2	13	12
398	Eduardo Jardines y Abad.....	32	3		2	11	12
399	Andrés Fernández Gasca.....	47	7		3	11	12
400	Gabriel de Torres y Ossorio.....	35	7	16	2	12	12
401	Entiño Moreno Cuartara.....	35	10	20	1	19	12
402	Julián García de la Vega y Ruthín de Celis.....	39	10		3	11	12
403	Antonio Carlos Sáreda.....	41	2	21	2	7	12
404	Federico de Castro y Menéndez.....	64	9	23	2	29	12
405	Romualdo Monblona González.....	39	10	3	2	16	12
406	Eusebio Moyrán y Arias.....	33	9	20	2	16	12
407	Juan Sánchez del Río y Pajares.....	40	3	22	2	12	12
408	Benjamín Arredondo y Escobar.....	40	1	20	2	8	12
409	José Lasso de la Vega y González.....	32	10	12	2	2	12
410	Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández.....	48	9	16	2	26	12
411	Luis Ruiz Cabriada.....	28	8	18	1	19	12
412	Alfonso de Jesús Coello Gutiérrez.....	60	4	2	1	1	12
413	Pedrocarpo Canabal Puigpériz.....	50	8	20	1	1	12
414	Terencio Cardá Expósito.....	45	1	13	2	17	12
415	Eduardo Carrasco Otero.....	56	1		2	14	12
416	Rafael March Calatayud.....	44	1	24	2	12	12
417	José Rego Luaces.....	38	7	3	2	12	12
418	Jesús Bustos Fernández.....	53	3	2	1	1	12
419	Antonio Abad Iglesias Vilarelle.....	31	11	14	2	1	12
420	Francisco Magdaleno Pérez.....	55	8	6	1	8	12
421	Pedro Saigí Morera.....	36	7		2	9	12
422	Mariano Valero Collado.....	25	6	19	1	4	12
423	Baldomero García de los Reyes.....	37	3	19	1	12	12
424	Juan Méndez de la Vega y Casalé.....	36	4	5	2	12	12
425	Vicente Beltrán Díaz de Brito.....	35	2	21	2	12	12
426	Manuel Agustín Mifut Lasso.....	34	11	1	2	27	12
427	Constantino Saldana Miguel.....	48	8	9	2	26	12
428	Antonio Sanz Ojiván.....	47	11	18	2	26	12
429	Ramón Muñoz Aldir.....	45	9	20	2	20	12
430	Enrique Serrano Valero.....	57	4	17	2	15	12
431	Rafael Albaladejo y Drugarcias.....	56	1	8	2	12	12
432	Juan Santamaría y Fernández.....	46	5	2	2	12	12
433	José Antonio de Torres y García.....	45	5	1	2	12	12
434	José López Fernández.....	36	3	20	1	11	12
435	Antonio Gil Alvarez.....	41	7	29	1	11	12
436	Ramón Domínguez y Ruiz Morote.....	46	7	11	1	11	12
437	Pedro Corbalán Ollés.....	40	7	6	1	11	12
438	José María Bayón y Mijangos.....	21	3	1	1	14	12
439	Manuel Rodríguez Murcia.....	63	10	5	1	11	12
440	Leopoldo Llano y Robles.....	63	8	5	1	14	12
441	Antonio Subirá Sansó.....	61	5	22	1	11	12
442	Enrique Borner Soler.....	51	7	1	1	12	12

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
443	D. Germán Alvarez Casas.	52	6	25	1	11	12	3	1
444	Rafael Ferrer Pottiés.	54	10	15	1	11	12	3	1
445	Victorino Martín Arribes.	53	1	29	1	10	12	3	1
446	Ángel Terrazas Ledesma.	52	10	17	1	10	12	3	1
447	Juan Calderón y Calderón.	52	3	28	1	10	12	3	1
448	Manuel Fernández González.	52	3	17	1	10	12	3	1
449	Ángel Gonzalo Correjas.	52	2	18	1	10	12	3	1
450	François Colomer Vila.	51	2	20	1	10	12	3	1
451	Emilio Russell Martínez.	51	2	2	1	10	12	3	1
452	Elias Pastor Martínez.	49	2	19	1	10	12	3	1
453	Eugenio López Mofort.	48	10	1	1	10	12	3	1
454	Emilio Figueras Siqués.	46	4	1	1	10	12	3	1
455	Julio Settier Trolles.	44	7	12	1	10	12	3	1
456	José del Amo de Anta.	43	10	18	1	10	12	3	1
457	Carmelo Fanech Muñoz.	43	10	5	1	10	12	3	1
458	Augusto Gutiérrez Velasco.	43	5	26	1	9	12	3	1
459	Eduardo Bonastres y Pérez.	43	2	11	1	9	12	3	1
460	Eugenio Gutiérrez Sánchez.	43	2	12	1	9	12	3	1
461	Vicente Blanco González.	42	1	21	1	9	12	3	1
462	Marcelino Ladent Perico.	42	8	8	1	9	12	3	1
463	Santiago Alonso Rojo.	42	5	6	1	9	12	3	1
464	José Ariza y Rodríguez.	42	3	8	1	9	12	3	1
465	Antonio Alvarez Carrera.	41	4	27	1	9	12	3	1
466	Rafael Rico Herrera.	41	6	12	1	9	12	3	1
467	Arturo Alvarez Cruz.	40	3	12	1	9	12	3	1
468	Rogelio Palma Rodríguez.	40	3	18	1	9	12	3	1
469	Emiliano Tomé Varela.	40	2	2	1	9	12	3	1
470	Francisco Martínez Lozano.	39	4	28	1	9	12	3	1
471	Roberto Jiménez Orteles.	39	2	20	1	9	12	3	1
472	José Gómez López.	39	2	1	1	9	12	3	1
473	Mariano Cubas y Martínez.	38	8	24	1	9	12	3	1
474	Antonio Fernández-Cordero y García.	38	2	23	1	9	12	3	1
475	Federico Cifuentes Hernández.	32	2	3	1	9	12	3	1
476	Rafael Partida Castresana.	32	2	7	1	9	12	3	1
477	Bernardo del Río y Martínez.	37	3	5	1	9	12	3	1
478	Francisco Serrano Barreda Sánchez-Puerta.	37	1	18	1	7	12	3	1
479	Amando Osorio y López-Tejada.	36	9	24	1	7	12	3	1
480	José de Diego y Más.	36	8	5	1	7	12	3	1
481	José García Cullén.	35	8	18	1	7	12	3	1
482	Francisco Ternel y Rebello.	34	6	18	1	7	12	3	1
483	Miguel Rubio González.	33	10	4	1	7	12	3	1
484	Aguustín Fernández Cerdá.	33	8	12	1	7	12	3	1
485	Vicente Urtasun y Francia.	33	5	1	1	7	12	3	1
486	Pascual García San Juan.	33	4	12	1	7	12	3	1
487	Rafael Pallero y Sánchez.	33	3	22	1	7	12	3	1
488	Protop Asenjo García.	33	2	11	1	7	12	3	1
489	Manuel María López Desa.	32	5	18	1	7	12	3	1
490	Ramón Moreno Iriberry.	32	3	25	1	7	12	3	1
491	Ángel González de Torres.	32	3	24	1	7	12	3	1
492	Emilio Romero Mellizo.	31	10	6	1	7	12	3	1
493	Antonio López Blanco.	31	8	27	1	7	12	3	1
494	Rafael Pleyo y Barón.	31	6	27	1	7	12	3	1
495	Salvador Meléndez Díaz.	30	4	25	1	7	12	3	1
496	Custodio Sánchez López.	29	10	10	1	7	12	3	1
497	Andrés Gómez de las Cortinas.	29	7	13	1	7	12	3	1
498	David Masalles Creixell.	29	5	2	1	7	12	3	1
499	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros.	29	2	10	1	7	12	3	1
500	Rafael Pesada López Villazón.	29	2	10	1	7	12	3	1
501	Rafael Esteban Cort Cabrera.	28	9	6	1	7	12	3	1
502	José Godoy Manzano.	46	7	2	1	7	12	3	1
503	Nicolás Martí Martínez.	31	7	2	1	7	12	3	1
504	Máximo Aguirre Cambrense.	29	7	9	1	7	12	3	1
505	Cándido Sabater Uzqueta.	36	2	23	1	7	12	3	1
506	Adolfo González Conde.	32	3	21	1	7	12	3	1
507	Vicente Rodríguez Mira.	37	2	25	1	7	12	3	1
508	José Gómez Cordobés.	61	5	10	1	7	12	3	1
509	Joaquín Quero y Bravo.	29	5	21	1	7	12	3	1
510	Manuel Pozo y Cabras de Herrera.	56	7	5	1	7	12	3	1
511	Manuel Pinar Maledo.	34	9	5	1	7	12	3	1
512	José Conde Fuentes.	52	5	22	1	7	12	3	1
513	Ángel Díaz Enrich.	34	11	23	1	7	12	3	1
514	Antonio Soler y Tosi.	59	9	18	1	7	12	3	1
515	Enrique Martínez García.	58	22	2	1	7	12	3	1
516	Julio Puerta Fournier.	46	2	22	1	7	12	3	1
517	Ángel Peña García.	38	7	20	1	7	12	3	1
518	Ricardo Rodríguez Gutiérrez.	34	7	20	1	7	12	3	1

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
519	D. Francisco Torres Vilca.	33	4	6	1	1	29	11	11	10
520	Juan Gordillo Melaza.	34	2	2	1	1	29	11	11	7
521	Joaquín Ariza Granada.	37	3	4	1	1	26	11	11	7
522	José Santías García.	49	1	18	1	1	22	11	11	6
523	Claudio Martín Rodríguez.	46	2	23	1	1	20	11	11	6
524	José Tejedor Corzo.	49	5	2	1	1	15	11	11	6
525	Julio Vázquez Vigo.	36	6	16	1	1	14	11	11	6
526	Francisco García Vela.	36	1	29	1	1	14	11	11	6
527	Justo Maeso Martín.	34	10	15	1	1	13	11	11	5
528	José García Colomer.	29	3	26	1	1	11	11	11	4
529	Elias Merlo Navarro.	51	5	10	1	1	9	11	11	1
530	Alberto López Martínez.	38	2	2	1	1	8	11	11	1
531	Juan Luis Manduit y Llorente.	25	1	3	1	1	8	11	11	1
532	Evaristo López y Martín.	33	3	7	10	1	1	11	11	1
533	Federico López del Rincón.	32	7	3	10	1	1	11	11	1
534	Román Vidal y Bobo.	45	2	2	1	1	1	11	11	1
535	Federico de Nicolás y Teijeiro.	45	6	4	1	1	5	11	11	1
536	Orosio Hernández Vázquez.	39	6	2	1	1	4	11	10	1
537	Julio Díaz Godoy.	36	2	2	1	1	3	11	10	1
538	Ignacio Venero y Carredano.	53	8	24	1	1	29	11	10	1
539	Miguel Santos Bazań.	41	6	19	1	1	29	11	10	1
540	Manuel Miró y Blanco.	59	9	2	1	1	28	11	10	1
541	Antonio Fernández Varela.	37	2	23	1	1	28	11	10	1
542	Deogracias Carpintero Crines.	43	3	17	1	1	27	11	10	1
543	Alberto Picaza y Echevarría.	40	4	24	1	1	24	11	10	1
544	José Vilches Sáez.	39	9	16	1	1	6	11	10	1
545	Javier Nareiso Alituna Iñesta.	44	2	2	1	1	4	11	10	1
546	José Taboada Mosquera.	60	9	18	1	1	3	11	10	1
547	Vicente Macías Jiménez.	39	2	2	2	1	3	11	10	1
548	Rafael Más Haredero.	43	2	2	1	1	3	11	10	1
549	Julio Redal y Redal.	41	1	1	1	1	3	11	10	1
550	José Gedoy y Godoy.	50	2	12	1	1	3	11	10	1
551	Santiago Blanco Regueira.	41	9	12	1	1	3	11	10	1
552	Ramón del Castillo Mazzantini.	39	4	12	1	1	3	11	10	1
553	Luis Arambarri Martínez.	43	4	12	1	1	3	11	10	1
554	Juan Pallero y Franco.	66	4	21	1	1	3	11	10	1
555	Luis Ben y Pérez.	35	2	25	1	1	27	11	10	1
556	Alfonso Delgado Solano.	55	11	8	1	1	28	11	10	1
557	Ventura Vizcaíno Moreno.	28	5	17	1	1	28	11	10	1
558	Tomás Andrés Montalbo y Cambó.	37	10	20	1	1	26	11	10	1
559	Manuel Ruiz García.	34	9	4	2	1	26	11	10	1
560	Gabriel López Younger.	42	8	27	1	1	26	11	10	1
561	Vicente Paúl Sanfederico.	38	5	11	1	1	25	11	10	1
562	José de Vega Torralba.	35	9	3	1	1	25	11	10	1
563	Julio Pérez Aubá.	29	6	24	1	1	24	11	10	1
564	Ernesto Martínez Abad.	29	5	24	1	1	22	11	10	1
565	Antonio Pérez Gallego.	38	1	28	1	1	20	11	10	1
566	José María Vallejo Muñoz.	33	10	29	1	1	20	11	10	1
567	Benedicto Altaga y Antequera.	37	6	27	1	1	20	11	10	1
568	Victoriano Polanco y Alvear.	31	7	3	1	1	20	11	10	1
569	Ramón Madrigal Concellón.	34	3	7	1	1	20	11	10	1
570	Pedro Maldonado Suárez.	29	3	6	1	1	19	11	10	1
571	Fernando Pereira de Herrera.	42	8	20	1	1	19	11	10	1
572	José Mozas del Campo.	32	8	6	1	1	17	11	10	1
573	Antonio Vega Ducoin.	32	8	2	1	1	17	11	10	1
574	Francisco Aguirre Juliá.	32	4	2	1	1	16	11	10	1
575	Rafael Velasco Arenas.	41	4	2	1	1	16	11	10	1
576	José Antonio Díaz Fernández Castañón.	36	2	2	1	1	5	11	10	1
577	Gregorio Vallejo y Soltura.	36	7	6	1	1	14	11	10	1
578	José Cardeñosa Vélez.	40	8	27	1	1	10	11	10	1
579	Alfredo González Albiz.	29	8	5	1	1	10	11	10	1
580	Santos Medina González.	51	8	26	1	1	10	11	10	1
581	José Izquierdo Durán.	33	8	2	1	1	10	11	10	1
582	Ramón Jaudenes y Nestares.	46	7	16	1	1	10	11	10	1
583	Pascual Esteban Ocio.	44	7	14	1	1	10	11	10	1
584	Ventura Piñ y Lindoso.	51	6	16	1	1	10	11	10	1
585	Rafael Sabater y Diana.	34	9	24	1	1	10	11	10	1
586	Alfonso Díaz-Flores y Pérez.	32	2	2	1	1	10	11	10	1
587	Coferino Fernández y González.	35	8	2	1	1	10	11	10	1
588	Serafín Manuel Brocas y González.	30	2	19	1	1	10	11	10	1
589	Rafael López Iglesias.	29	2	19	1	1	10	11	10	1
590	Hernán Pérez Saíz.	31	5	24	1	1	22	11	11	1
591	Melechor Roig Gómez.	49	2	2	1	1	19	11	11	1
592	Manuel Córmez Arregui.	30	11	22	1	1	19	11	11	1
593	Manuel Estévez Pérez.	47	6	11	1	1	16	11	11	1
594	Monse Maese Jiménez.	52	2	11	1	1	16	11	11	1

Número de orden. en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
5	José Rovira García	52	9	21	10	15	11
6	Domingo Domínguez Cossío	44	6	14	10	14	11
7	José Martínez de Sarrio Gómez	44	17	12	10	12	11
8	Pedro Llorente Caparrós	50	13	16	10	16	11
9	Luis Matorra y Ortega	46	6	10	10	9	11
10	Federico Colart Olivarríete	39	20	19	10	9	11
11	Eduardo Callejo Rubio	35	16	10	10	8	11
12	José Canto Gutiérrez	37	23	7	10	7	11
13	Francisco López González	37	5	4	10	4	11
14	Emilio Jiménez Mira	34	1	3	10	3	11
15	Pedro Vicente Moreno	35	5	9	10	5	11
16	Manuel López Cobo	34	1	14	10	1	11
17	José María Vílez y Ballingers	40	6	1	10	9	11
18	Julio Muñoz de Bustillo y Carrasco	51	7	1	10	9	11
19	José Rodríguez Viñez	36	1	9	9	9	11
20	Quintino Tejedor Hernández	43	1	9	9	9	11
21	Manuel Zambris Mora	29	11	1	9	9	11
22	José Lira y Prieto	31	1	24	10	9	11
23	Celestino Vaqueiro Márquez	31	1	1	10	9	11
24	Dionisio Díaz Sánchez	30	1	1	10	9	11
25	Óscar Párraga y López	29	1	1	10	9	11
26	José del Río Marijuán	36	1	9	9	9	10
27	Eustasio Herrero Crespo	23	11	6	9	4	10
28	Bonifacio Alarcón Ortiz	36	4	25	8	8	11
29	Vicente Martínez Aguirre	59	2	11	8	8	11
30	Luis Márquez y Matheca	29	11	15	8	8	11
31	José Cereigao y Armario	27	11	15	8	8	10
32	Lope Íñaz Casermeiro	47	3	17	8	8	10
33	Juan Fernández Navarro	35	4	27	8	8	11
34	José Sánchez Díaz	35	4	27	10	7	12
35	Luis Cajón Dallesteros	43	4	27	10	7	10
36	Macario Laferra Heredia	27	9	2	10	7	10
37	Octavio de la Rica Rodríguez	34	9	2	10	7	10
38	Darío Mateo Ocón	44	8	2	10	7	10
39	Florencio José Miguel García del Moral	30	8	2	10	7	10
40	Manuel Abad de la Serna	48	8	2	10	7	10
41	Francisco Sánchez Ricart	49	8	2	10	7	10
42	Felipe Olivares González	43	8	2	10	7	10
43	Rafael Marco Bafalluy	47	13	4	10	4	10
44	Edmundo Obrerón Pouli	34	4	1	10	4	10
45	Juan Schwartz y Díaz Flores	27	10	2	10	10	10
46	Luis Minguez Martín	37	6	2	10	10	10
47	Arturo Balduff y Verdes Montenegro	44	6	24	10	10	10
48	Manuel Pereser del Herio	32	11	3	10	10	10
49	Ramiro Salguero y Cuevas	32	11	24	10	10	10
50	Francisco Martínez Moreno	27	11	29	10	10	10
51	Guillermo Carrascosa y Rodríguez	39	11	29	10	10	10
52	Antonio Zasurca y Vidal	37	6	32	10	10	10
53	José Miragaya Ortiz	27	10	24	10	10	10
54	Francisco Cristobal Gómez	26	6	24	10	10	10
55	José Alcalá Zamora y Gómez	29	6	24	10	10	10
56	Gaspár Sánchez Menéndez	27	11	24	10	10	10
57	Alfonso Martínez Cerezo	48	11	3	10	10	10
58	Rafael Maldonado y de Ojeda	34	11	28	10	10	10
59	Francisco López y López	46	11	28	10	10	10
60	José Ruiz de Cenzano	29	11	28	10	10	10
61	Ángel Martínez Gil	47	10	24	10	10	10
62	Luis Lapeña García	34	11	24	10	10	10
63	Luis Boixera Farré	39	10	24	10	10	10
64	Bernardino Herrarte Escudero	41	1	25	10	10	10
65	Luis García Condón	26	11	2	10	10	10
66	Florencio Herranz e Izquierdo	27	11	25	10	10	10
67	Luis Ransau y González de Mesa	28	11	25	10	10	10
68	Antonio Fernández Diego	22	1	7	6	6	10
69	Hanbel Villalba y Osuna	27	1	7	6	6	10
70	Federico Caparrós Vassallo	36	4	15	6	6	10
71	Juan Busto Morazán	35	2	11	6	6	10
72	José Rodríguez Locada Rebollón	41	11	8	21	5	10
73	Francisco Jiménez y Montes	26	8	21	15	5	10
74	José Domínguez Jatibarri	53	10	9	19	5	10
75	Eugenio Sánchez Gálvez	38	9	8	19	5	10
76	Fernández Alzinar Ramírez	44	9	8	24	4	10
77	Augusto Feito Ambrogelly	27	3	24	10	10	10
78	Francisco de P. Aguilera y García	38	3	20	10	10	10
79	Juan Ponce de León y Encina	61	9	3	14	4	10
80	José Valle Segura	36	9	3	14	4	10

Número
de
orden
en
la clase

NOMEROS Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

A LA HACIENDA

	NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	EDAD			EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS
671	D. Adrián Sardohaga y Nogales.....	36	8	18	2	5	23	10	5	16
672	Carlos Fernández de la Hoz.....	31	9	7	2	23	10	5	11	11
673	Constantino Jiménez Oliveras.....	27	8	14	2	22	10	5	8	5
674	Mariano Bertr y Ortas.....	36	8	14	2	21	10	5	4	15
675	Emilio Sotés Martín.....	37	5	4	2	20	10	5	4	15
676	Rafael Ondare y de Castro.....	60	6	23	2	11	10	5	4	15
677	Eustaquio Salvador y Mondéjar.....	29	4	6	2	9	10	5	3	15
678	Francisco Pleazo y Martínez.....	32	5	15	2	6	10	5	2	20
679	Esteban Mayorga Cosme.....	26	5	5	2	2	10	5	2	13
680	Gregorio Ramón Menor de Fortea.....	30	5	6	2	1	10	5	2	13
681	José Jiménez Roje.....	47	8	14	2	22	10	5	2	24
682	Julian Vázquez Zumaya.....	43	1	4	2	20	10	5	2	24
683	Anselmo Díaz Suárez.....	37	5	14	2	17	10	5	2	20
684	Manuel Alcalá Martín.....	41	8	10	2	16	10	5	1	15
685	Alejandro Descalzo y Descalzo.....	34	4	10	2	11	10	5	1	15
686	Pablo Cetina Pallarol.....	26	3	24	2	8	10	5	1	13
687	Carlos López y López.....	31	7	4	2	6	10	5	1	13
688	Luis Ramos Sánchez-Prieto.....	37	9	15	2	2	10	5	1	13
689	Emilio de Igñacio y Criado.....	27	4	24	2	1	10	5	1	13
690	Saturio Fresneda y Moreno.....	33	7	7	2	29	10	5	2	29
691	Eduardo Hernández Gómez.....	50	7	5	2	21	10	5	1	29
692	Antonio Contreras Govantes.....	37	1	24	2	19	10	5	2	29
693	Ángel Joaquinet Pons.....	31	8	3	2	17	10	5	2	29
694	Cayetano Hernández Díaz.....	34	9	7	2	15	10	5	2	29
695	José Pleyán Condal.....	27	9	18	2	15	10	5	2	29
696	Ramón Cañadas López.....	48	4	26	2	13	10	5	2	29
697	José Joaquín López Pelegrín y García.....	28	9	28	2	13	10	5	2	29
698	José Vargas Rodríguez.....	53	9	28	2	13	10	5	2	29
699	Eladio Miragaya Ortiz.....	40	9	9	2	13	10	5	2	29
700	Juan Bautista León y León.....	53	10	5	2	12	10	5	2	29
701	Emilio Martínez Lator.....	32	5	16	2	11	10	5	2	29
702	Luis Jiménez Arriena.....	31	5	5	2	10	10	5	2	29
703	Rafael Ledares Girón.....	26	8	21	2	27	10	5	2	29
704	José Ramón García Tenreyro.....	35	10	7	2	23	10	5	2	29
705	Manuel María Ruiz Zarco y Faro.....	30	7	6	2	21	10	5	2	29
706	Mariano Riestra y Bertol.....	29	7	18	2	20	10	5	2	29
707	José Pérez Alvarez.....	37	7	5	2	18	10	5	2	29
708	Armando Martínez Abad.....	32	2	16	2	14	10	5	2	29
709	Javier Flores Almorza.....	32	5	19	2	11	10	5	2	29
710	Felipe Gómez Quintero y León.....	32	5	19	2	11	10	5	2	29
711	Juan Nieto Ortíz.....	36	9	2	2	9	10	5	2	29
712	Gil Barber Palacín.....	43	9	2	2	9	10	5	2	29
713	Francisco Labrador Sánchez.....	38	5	9	2	9	10	5	2	29
714	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra.....	39	5	9	2	9	10	5	2	29
715	Antonio Hernández de la Mora y de Azuén.....	29	10	18	2	8	10	5	2	29
716	César Arteaga Martín.....	42	10	25	2	7	10	5	2	29
717	Rufino Méndez y Trujillano.....	30	10	3	2	7	10	5	2	29
718	Francisco Vázquez Rica.....	49	2	15	2	12	10	5	2	29
719	Fernando Morales Cambreleng.....	30	4	24	2	11	10	5	2	29
720	Salvador Molina Crespo.....	31	10	29	2	17	10	5	2	29
721	Francisco Ricart Quílez.....	45	11	14	2	10	10	5	2	29
722	Joaquín Molina y Arias.....	38	4	3	2	9	10	5	2	29
723	Eusebio Pedre Vicente Tepia.....	39	8	16	2	9	10	5	2	29
724	Eloy Díaz Méndez.....	26	1	14	2	9	10	5	2	29
725	Enrique Matías Rebollo.....	32	4	3	2	9	10	5	2	29
726	Emilio Alcalá Martín.....	33	4	18	2	9	10	5	2	29
727	José Bermúdez y González.....	46	3	18	2	9	10	5	2	29
728	Eusebio Machuca Tauriz.....	44	7	10	2	9	10	5	2	29
729	Mateo Aguilera Sarachaga.....	33	2	5	2	9	10	5	2	29
730	Trinitario Cerdapón y Lloréns.....	55	2	13	2	9	10	5	2	29
731	Vidal Ruiz del Río.....	28	8	13	2	9	10	5	2	29
732	Carlos Armengol y Díaz del Castillo.....	42	5	27	2	9	10	5	2	29
733	Macario Rodríguez Punseda.....	36	3	24	2	9	10	5	2	29
734	Fernando Uriozar de Aldeca.....	36	2	19	2	9	10	5	2	29
735	Gabriel Vidal Alarcón.....	32	11	3	2	9	10	5	2	29
736	José Piñeiro Maseda.....	29	9	2	2	9	10	5	2	29
737	Salvador Páramo Lainez.....	27	9	2	2	9	10	5	2	29
738	José García Gómez.....	32	9	21	2	9	10	5	2	29
739	Manuel Arilla Oñate.....	34	9	2	2	9	10	5	2	29
740	Facundo Sánchez López.....	39	8	8	2	9	10	5	2	29
741	Eduardo Rodríguez Díaz (electo).....	33	8	8	2	9	10	5	2	29
742	Cidomiro Cardiel Marco (electo).....	49	7	9	2	9	10	5	2	29
743	Manuel Ramos de Antequera (electo).....	39	7	9	2	9	10	5	2	29
744	Eustaquio Díaz de Ricos (electo).....	38	3	17	2	9	10	5	2	29
745	Luis Fuentes Pérez (electo).....	33	3	17	2	9	10	5	2	29
746	Santiago Rodríguez Rodríguez (electo).....	30	10	17	2	9	10	5	2	29
747	Antonio Trujillo y Marina (electo).....	46	10	17	2	9	10	5	2	29

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

				EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
748	D. Luis Baquero Gómez (electo).....	39	4	10			3	9	8
749	Juan Vidal y Melct (electo).....	35	7	16			3	8	6
750	José Antonio Miranda Alvarez (electo).....	35	7	5			3	8	5
751	José Lozano Rodríguez (electo).....	32	2	28			3	5	5
752	Carlos García Mangual (electo).....	33	8	16			3	5	5
753	Juan Ramón Port de la Cañada (electo).....	28	6	5			3	5	5
754	Ángel Gómez Goy (electo).....	30	10	6			3	4	4
755	Francisco Pintado Avilés.....	39	7	13			3	4	4
756	Sesostitio Maya Sánchez (electo).....	32	7	2			3	4	4
757	Francisco de Paula Alfont y Soriano (electo).....	29	8	3			3	4	4
758	Joaquín Parcet Obregón y Sartorius (electo).....	32	5	13			2	1	1
759	Juan Maestre Bernáldez.....	50	10	25			1	9	7
760	Pedro Pérez Fernández (electo).....	37	11	17			3	3	3
761	Mariano Machón y López.....	37	3	1			2	2	2
762	Lorenzo Calderón Durán.....	29	11	13			2	2	2
763	Manuel Piñango Martínez (electo).....	29	2	4			2	2	2
764	José Vicente Algora Gendul.....	30	10	10			2	2	2
765	Manuel Montilla y Pérez de Silés.....	26	10	25			2	2	2
766	Faustino Castaño de Mendoza.....	36	3	26			2	2	2
767	José Bergel Pérez.....	34	3	26			2	2	2
768	José Inequierto Canales.....	26	4	9			2	2	2
769	Fernando del Alisal y Montaña.....	24	4	9			2	2	2
770	Sebastián Catalán y Delpue.....	33	4	5			2	2	2
771	Luis Andrade y Grajeda.....	40	3	4			2	2	2
772	Alfredo Závala Lafora (electo).....	29	7	5			2	2	2
773	Juan Rodríguez Comineras.....	26	10	7			2	2	2
774	Juan José Menso Jiménez.....	30	1	6			2	2	2
775	Sorésia Rodríguez García.....	29	6	13			1	1	1
776	Manuel Asensi Benito.....	59	8	23			25		
777	Joaquín Fernández y Fernández Cormenzana.....	25	10	20			24		
778	Juan de Velasco y Nieto.....	36	3	20					
779	Heráclito Aguado y Alociso.....	63	2	6					
780	Victoriano Fernández Corral.....	24	10	25					
781	Arturo Calzalita y Ruy Wanda.....	37	11	21					
782	Eduardo Otero Pazos.....	27	10						
783	Andrés del Río Peña.....	38	2						
784	Francisco Méndez Valladolid y Espina (electo).....	28	6						
785	Santiago Saénz García.....	29	6						
786	Celso Llano de la Arena.....	34	1						
787	José María García Martínez de Velasco.....	29	6						
788	Antonio Domínguez Chaparro.....	28	17						
789	Callixto Casas y Grande.....	42	4						
790	Víctor Fernández González.....	23	3						
791	Luis Martínez de Calatrava y de la Serna.....	31	1						
792	Juan Arturo Carballo y Soto.....	49	9						
793	Manuel Sidiéntza Currado.....	60	2						
794	Eduardo Jiménez Galindo.....	22	7						
795	Cástor Acevedo González.....	63	9						
796	Narciso Grifol Gutiérrez.....	21	11						
797	Hilarion Navarro Oliver.....	64	1						
798	José Villazán Lubiano.....	51	7						
799	José Santos y Vázquez.....	28	2						
800	Juan Fernández y González.....	56	19						
801	José Ruiz Alcober.....	62	9						
802	Joaquín Víctores y Poch.....	59	7						
803	Alejandro Serra Bernáldez.....	58	3						
804	Manuel Méndez López.....	58	8						

AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON GRATIFICACIÓN

1	D. Agustín Jiménez de la Corte.....	42	9	9	26		7	7	6
2	Juan Partida Moreno.....	43	9	8	29		8	8	7
3	Domingo Vázquez Casalero.....	52	9	2	22		6	6	5
4	Felipe Picayán Condal.....	45	9	2	22		9	9	8
5	Ursicino Bedate de la Fuente.....	48	9	2	22		1	1	1
6	Juan Algarra y del Castillo (electo).....	63	6	4	21		3	4	3
7	Luis Cerdá y Rubio.....	52	6	6	26		5	5	4
8	José Rodríguez Benito.....	59	5	6	18		6	6	5
9	Aurelio Arias Beza.....	60	5	6	18		6	6	5
10	Emilio Rabal Ruiz.....	45	3	3	14		7	7	6
11	Adolfo Macragh y Quijada.....	52	11	4	21		12	12	11
12	Dario Sánchez de Rubio.....	50	11	8	28		20	20	19
13	Ramón Sonjuán y Monics.....	52	9	9	13		5	5	5
14	Teodoro Sáinz Romillo.....	51	9	9	22		9	9	9
15	Bernardo Valero Pérez.....	50	9	6	22		9	9	9
16	Francisco Terrínero de Djazo.....	22	6	6	22		9	9	9

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
17	D. Juan Lagares Montoro.	57	7	6	5	5	5	9	4	4
18	Rafael de Peras Gallegos.	45	9	22	3	3	3	9	4	3
19	Rafael Chinchilla Gutiérrez.	46	6	27	3	3	3	9	4	2
20	Serafín Ferro Mesonero.	55	11	27	3	3	3	9	4	2
21	Emilio Fernández Alvarez.	32	2	3	3	3	3	9	4	2
22	José Martínez y Martínez.	61	3	10	3	3	3	9	4	2
23	Manuel Matéu Estellers.	36	7	9	3	3	3	9	4	2
24	Eloy Hernández Piñuela.	43	7	12	6	3	3	9	4	2
25	Joaquín Moya Angulo y Lago.	27	4	12	12	3	3	9	4	2
26	Gines Casar y Gómez.	40	1	12	12	3	3	9	4	2
27	Roberto Muñoz Marco.	35	1	12	12	3	3	9	4	2
28	Arquipo José Cultián e Ibáñez.	35	1	12	12	3	3	9	4	2
29	Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.	53	3	23	3	3	3	9	4	2
30	Ángel García Burgos.	53	3	23	3	3	3	9	4	2
31	Luis Miralles Alvarez.	48	2	24	2	3	3	9	4	2
32	Ricardo Suárez Martínez.	27	4	25	3	3	3	9	4	2
33	Joaquín de Lluna García.	27	4	25	3	3	3	9	4	2
34	Amundo Mayoral León.	26	1	25	3	3	3	9	4	2
35	Luis García del Busto e Ibáñez de la Rentería.	25	1	25	3	3	3	9	4	2
36	Miguel Benavides Shelly.	33	10	15	3	3	3	9	4	2
37	Gustavo León Cómico Vicente.	38	9	15	3	3	3	9	4	2
38	Francisco García y García.	25	6	15	3	3	3	9	4	2
39	Anaís Montoto Miranda.	36	1	15	3	3	3	9	4	2
40	Ángel Solís Carro.	34	3	15	3	3	3	9	4	2
41	José María Bonilla y Urruela.	28	2	15	3	3	3	9	4	2
42	Marcelino Barrio Robles.	35	2	15	3	3	3	9	4	2
43	José González Ballesteros.	35	7	2	3	3	3	9	4	2
44	Víctor Sánchez Lloróns.	34	10	2	3	3	3	9	4	2
45	Casiano Fernández Zardain.	30	3	2	3	3	3	9	4	2
46	Gregorio Ortega Vergara.	28	3	2	3	3	3	9	4	2
47	Horacio Sawa Horcasitas.	39	3	2	3	3	3	9	4	2
48	José Hernández Herrera.	29	8	2	3	3	3	9	4	2
49	José Fernández Gallego.	36	8	26	3	3	3	9	4	2
50	Antonino Mirueña González.	31	10	17	3	3	3	9	4	2
51	Agustín Rojo Magallón.	28	7	17	3	3	3	9	4	2
52	Ricardo Rodríguez Fernández.	44	8	17	3	3	3	9	4	2
53	Juan Antonio Sánchez de Ocaña.	25	7	12	5	22	1	1	1	1
54	Francisco Javier Mosquera y Caballero.	26	7	12	5	22	1	1	1	1
55	Fernando de Herralde López.	49	3	22	1	1	1	1	1	1
56	Manuel Antonio García Solana y Sánchez del Alamo.	40	6	12	5	22	1	1	1	1
57	Agustín Díaz Hernández.	54	7	17	5	22	1	1	1	1
58	Tolfo Sanz Lloseta.	56	4	14	6	22	1	1	1	1
59	Modesto Ogea y Marco.	36	9	1	12	13	1	1	1	1
60	Jerónimo Gargallo Centel (electo).	33	1	10	6	22	1	1	1	1
61	Carlos García Arrabal.	27	6	13	5	22	1	1	1	1
62	Francisco Yela Ferner.	25	4	15	8	22	1	1	1	1
63	Juan Aquino Macías.	48	4	15	8	22	1	1	1	1
64	Juan García Jiménez.	42	1	15	8	22	1	1	1	1
65	Cecilio Lara y Ortiz.	40	1	16	22	28	1	1	1	1
66	Francisco Ramos y Ramos.	37	1	16	22	28	1	1	1	1
67	Pedro Lamas González.	27	10	20	5	10	16	10	10	10
68	Pablo Rubio Honorado.	25	1	20	20	28	1	1	1	1
69	Manuel Velasco Alandete.	38	1	20	20	28	1	1	1	1
70	Cantilo Pazo Míguez.	39	1	20	5	10	16	10	10	10
71	Joaquín Adriá Maña.	35	1	21	8	20	28	1	1	1
72	José Castro Seuto.	25	7	11	8	20	28	1	1	1
73	Julián González Calvo.	49	8	11	8	20	28	1	1	1
74	Lorenzo Alarcón Campos.	33	1	1	1	27	2	2	2	2
75	Joaquín de Pablo Zaidín.	20	1	1	1	27	2	2	2	2
76	José M. Travesí de Rebollo.	37	9	23	2	2	2	2	2	2
77	Juan Conde Barea.	52	9	23	2	2	2	2	2	2
78	Manuel Tejada Rodríguez.	31	5	23	2	2	2	2	2	2
79	Salvador López.	29	5	23	2	2	2	2	2	2
80	José M. Laborda e Ibáñez.	40	9	25	2	2	2	2	2	2
81	Arturo León Garefa.	38	9	25	2	2	2	2	2	2
82	Jaime Fernández López.	27	5	25	2	2	2	2	2	2
83	Liborio Martín Olivares.	35	2	25	2	2	2	2	2	2
84	José Muñoz Gutiérrez.	35	2	25	2	2	2	2	2	2
85	Agustín Camiñas Alonso.	36	7	25	2	2	2	2	2	2
86	José Aracil Mora.	26	9	25	2	2	2	2	2	2
87	Manuel Orozco y Zapata.	28	5	25	2	2	2	2	2	2
88	Juan Díaz Argüelles y Gallego.	44	2	25	2	2	2	2	2	2
89	Manuel González y García Gutiérrez.	31	2	25	2	2	2	2	2	2
90	Juan Rodríguez Silva.	39	2	25	2	2	2	2	2	2
91	Antonio Cifrián Casado.	26	11	25	2	2	2	2	2	2

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
12	D. Julio Varela Rodríguez.	29	8	15	8	8	8	8	8	4
13	Juan Pestard Maura.	28	2	28	8	8	8	8	8	4
14	José M. López Estrada.	25	6	20	8	8	8	8	8	4
15	Eusebio Bustamante Solanellas.	32	2	10	8	8	8	8	8	4
16	José Sarmiento Tabares.	30	5	15	8	8	8	8	8	4
17	Fernando Rodríguez y Fernández.	28	11	23	8	8	8	8	8	4
18	José Motta Aura.	31	9	2	8	8	8	8	8	4
19	Luis de Garaizábal y Flores-Estrada.	40	1	23	8	8	8	8	8	4
20	José Sevilla Llorente.	31	9	22	8	8	8	8	8	4
21	Miguel Lozano García.	25	4	24	8	8	8	8	8	4
22	Ramón Castillo Aldir.	30	11	12	8	8	8	8	8	4
23	José de la Calle y López.	40	1	23	8	8	8	8	8	4
24	Juan Navarro Cortés.	45	2	23	8	8	8	8	8	4
25	Leopoldo Ramón de Castro y Antúnez.	29	11	12	8	8	8	8	8	4
26	José Suárez Jover.	43	9	19	8	8	8	8	8	4
27	Fernando Díaz Sánchez.	27	6	20	8	8	8	8	8	4
28	Lorenzo Castro Gregores.	43	3	21	8	8	8	8	8	4
29	José Aparicio y Céspedes.	43	1	24	8	8	8	8	8	4
30	Manuel Sáinz de Baranda y Berdugo.	33	5	8	8	8	8	8	8	4
31	Marcelino Álvarez Infanzón.	29	5	27	8	8	8	8	8	4
32	Arturo Martínez Criado.	49	10	2	8	8	8	8	8	4
33	Julián Delgado Esteban.	31	2	20	8	8	8	8	8	4
34	Jesús Palacios Carbonell.	28	5	7	8	8	8	8	8	4
35	Carmelo Albiz Aseusio.	26	7	15	8	8	8	8	8	4
36	Pedro Ortiz Izquierdo.	40	7	25	8	8	8	8	8	4
37	Alfonso Ruedas y Arregui.	34	3	8	8	8	8	8	8	4
38	Carlos Conchillo de Pineda.	35	7	25	8	8	8	8	8	4
39	Gaspar Martínez y Lloret.	47	7	10	8	8	8	8	8	4
40	Francisco Uribe y Uribe.	55	4	22	8	8	8	8	8	4
41	Cándido Chaves y Rivero.	42	2	5	8	8	8	8	8	4
42	Alfonso Bernárdez Tenreyro.	33	9	18	8	8	8	8	8	4
43	Manuel Fuster y Rosselló.	33	9	17	8	8	8	8	8	4
44	Alejandro Viota y Pérez.	33	7	21	8	8	8	8	8	4
45	Epidio Miranzo Moreno.	26	10	16	8	8	8	8	8	4
46	Pedro Calderón Alcántara.	25	7	21	8	8	8	8	8	4
47	Constantino García Gómez.	25	1	22	8	8	8	8	8	4
48	Aurelio Pinedo y García.	32	3	22	8	8	8	8	8	4
49	Arturo Masot.	35	8	22	8	8	8	8	8	4
50	José M. Portales y Ruiz.	36	2	12	8	8	8	8	8	4
51	Manuel Docal Ruano.	28	4	24	8	8	8	8	8	4
52	Francisco Castro Ruiz.	43	1	12	8	8	8	8	8	4
53	José Boya Pérez Martín.	47	5	12	8	8	8	8	8	4
54	Bernardino Rodríguez Romero.	27	5	28	8	8	8	8	8	4
55	Modesto Oga y Fernández.	24	2	14	8	8	8	8	8	4
56	Rafael Suárez Veloso.	54	3	23	8	8	8	8	8	4
57	Alejandro Álvarez Guaza.	24	9	9	8	8	8	8	8	4
58	Arnao del Casillero y García Aranda.	32	4	12	8	8	8	8	8	4
59	Natividad Aranda García.	54	1	12	8	8	8	8	8	4
60	Antonio Moreiras y Taboada.	36	2	23	8	8	8	8	8	4
61	José Hita Rabagán.	36	6	4	8	8	8	8	8	4
62	León Mosquera Caballero.	39	5	10	8	8	8	8	8	4
63	Jorge Descallar y Montes.	26	7	21	8	8	8	8	8	4
64	Arturo Pérez Martínez.	38	3	20	8	8	8	8	8	4
65	Conrado Quiroga Manzano.	28	1	29	8	8	8	8	8	4
66	Claudio Mateos Gutiérrez.	33	1	5	8	8	8	8	8	4
67	José Ramón Cotarredona.	22	5	7	8	8	8	8	8	4
68	Valentín Díaz Fernández.	55	1	7	8	8	8	8	8	4
69	Félix Rubio López.	42	1	27	8	8	8	8	8	4
70	Domingo Reed y Martínez Raposo.	41	7	16	8	8	8	8	8	4
71	Antonio de Silónir Colarte.	40	7	18	8	8	8	8	8	4
72	Juan Delgado Barreto.	39	9	5	8	8	8	8	8	4
73	Pedro Pedrosa y Pérez.	36	7	10	8	8	8	8	8	4
74	José Benito López Fontán.	34	2	3	8	8	8	8	8	4
75	Enrique Olivéz Guerrero.	31	4	7	8	8	8	8	8	4
76	Carmen Hernández Pozo.	27	8	7	8	8	8	8	8	4
77	Alfonso Ribal y Rodríguez-Vázquez.	26	8	7	8	8	8	8	8	4
78	Fernando Cavestany y Anduaga.	24	2	7	8	8	8	8	8	4
79	Francisco Freire y Fernández.	24	2	3	8	8	8	8	8	4
80	José M. de Rotes y Linares.	24	2	3	8	8	8	8	8	4
81	Manuel Rodríguez Sánchez.	24	3	7	8	8	8	8	8	4
82	Juan Casas y Gómez.	36	3	7	8	8	8	8	8	4
83	Francisco Casamayor y Cajal.	37	3	20	8	8	8	8	8	4
84	Joaquín Láinez y Fernández.	26	7	5	8	8	8	8	8	4
85	Jacinto Salvador Almeida.	27	1	15	8	8	8	8	8	4
86	Francisco Ruzafa Antón.	32	1	1	8	8	8	8	8	4

Continúa

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los procedimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 286 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

851

JAMORES. Isidro; alto, grueso y moreno; domiciliado últimamente en Grelavín (Cáceres); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalmorel de la Mata, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

3953

852

MARIADO. Emilio, conocido por Cadenas; tratante de caballerías y vecino de Baena, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en causa número 9 de este año, que se sigue por haber intervenido un mulo al vecino de Doña Menencia Ángel Navas, el cual manifiesta lo adquirió del citado individuo, que le entregó una guía, que resulta ser falsa, apreciéndole que si no comparece le parará el consiguiente perjuicio.

3848

853

REISTIAN. Tomás; domiciliado últimamente en Bilbao, Fueros, 2, segunda; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 6 de Abril actual, a las diez de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones, contra Emilio Hierro Victoria.

3873

854

BLANCO SANTOS. Gervasio; hijo de Antonio y Bernarda, de estado soltero, natural de Torremenuendas, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, cuyas señas personales son: de estatura alta, delgado, pelo castaño, ojos claros, viste blusa de tela negra, pantalón de paño oscuro y boina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de diez días en la Audiencia provincial de Salamanca para celebrar el juicio oral acordado en la causa que se sigue con él número 235 de 1921 por homicidio por imprudencia.

3964

855

BRUNA OVIEDO. Pedro, cuyas de-

más circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Valdepeñas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 9 de Abril actual, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo del Sr. Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por hurto en el Juzgado de Valdepeñas contra Bartolomé López Carrón, previendo que éste no comparecer incurirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3836

856

CAÑAS GARCIA. Tomasa; domiciliada últimamente en Bilbao, Miravilla, número 19; procedida en causa sobre hurto; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 23 de Abril, a las once horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en la mencionada causa, seguida en el Juzgado del Ensanche de Bilbao, apreciéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

3804

857

DOMENECH MOUZON. D. Vicente; sacerdote; domiciliado últimamente en Madrid, calle General Pardiñas, número 85, primero izquierda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para que preste declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 126 de 1922, contra José Sánchez del Villar.

3937

858

GALLEGO HIPOLITO. Estanislao; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares, 25; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por estafa a D. Juan Federico Sturm, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 1.114 de 1922.

3910

859

CUBI ALGOCER. Matías; domiciliado últimamente en Orihuela, calle de Meca; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante el día 21 de Abril, a las diez de su mañana, para asistir al juicio oral en causa por hurto y uso de nombre supuesto, instruida por el Juzgado de Orihuela contra Luis Antonio Sevilla Sánchez (a) "Pela". bajo los apreciamientos de ley si no comparece.

5334

860

GARCIA SANCHEZ. José; José Esteban Gutiérrez, Valentín Espinosa Bel-

monte y Joaquín Espinosa Díaz; domiciliados últimamente en Bigastro; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante el día 21 de Abril, a las diez de su mañana, para asistir al juicio oral en causa por disparo, instruida por el Juzgado de Orihuela contra Filomeno González Pérez, bajo aprecimiento de peritos el perjuicio a que haya lugar.

5333

861

GARCIA YUSTE. Felisa; Tomasa Tello, Antonio Pérez Díaz, Hipólito Caneo; José Gómez Caro, José Francisco Pascual Rodríguez Lorenzo, Ricardo Setillo Palomar, Nicásio, Sastré Fuentes, Mariano Martín Caló y Ana Forte Medina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán el día 17 de Abril, a las dos y media de su tarde, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de esta Corte, para asistir como testigos al juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Chamberí por lesiones contra Fernando Álvarez Díaz, número 376 de 1916, apreciados que de no verificarlo incurrirán en la multa de 5 a 50 posetas.

5311 y 5313

REQUISITORIAS

Bajo aprecimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.666

RINCON BARCIA. José María; hijo de José María y de Soledad, natural de Sotomayor, parroquia de Sotomayor, Ayuntamiento de Sotomayor, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estado soltero y oficio sirviente; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, dispuesta por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Ramón Pérez Domínguez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo aprecimiento que, de no efectuarlo, será declarado rehonde. — Barcelona, 3 de Marzo de 1923. — El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez.

JG-1858

3.661

RODRIGUEZ LOPEZ, Antonio María, hijo de Juan y Consuelo, natural de Miodelo (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Miodelo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navio (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia do Trozo el día 20 de Diciembre último. Sada, 28 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Mellid Vidal: JM—1879

3.663

ROIG BRUNET, Pedro, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Vilallonga (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz aguijena, barba cerrada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Vilallonga, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (Diario Oficial número 4); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guardia en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera: JM—1893

3.660

ROMERO GARCIA, José, hijo de Juan e Isabel, natural de Colmenar (Málaga), de profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estado soltero y de estatura 1,678 metros. Sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos molidos, nariz mediana, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente despejada; sin señas particulares, y domiciliado últimamente en Málaga, encarriado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez Comandante del Regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Mariano Mena Burgos, en el cuartel del Segalvera, de esta capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Málaga, 6 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Mena: JM—1831

3.670

ROSCHE GINOL, José, hijo de Jaime y de Francisca, natural de Flix (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas

personales son: estatura 1,630 metros, pelo y cejas castaños ojos garzos, nariz aguijena, barba poblada, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Tortosa para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento Infantería de Luchana número 28, de guardia en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 4 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano: JG—1889

3.671

ROVIRA ESCODA, Francisco, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Pratdip, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura alta, procesado por haber faltado a la concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Artillería, Juez instructor del Grupo de Montaña afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Salvador Iglesias Domínguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Laguna, 13 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Salvador Iglesias: JG—1822

3.672

RUBIO MARA, José, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, de un metro 66; milímetros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago 9.º de Caballería, D. Ramón Muñiz Balbuena, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Muñiz: JG—1787

3.673

SABATER VINARDELL, Alfredo, hijo de Federico y de Francisca, natural de Vulpellach (Corella), de estado soltero, profesión ceramista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pequeños, nariz chata, barba oval, boca pequeña, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vulpellach (Corella), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Gerona número 61 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Ramón Pérez López, de Artillería

con destino en la Comandancia de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez: JG—1786

3.674

SACORA CID, Sebastián, hijo de Bautista y de Angeles, natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, y cuyas señas personales, deducidas de su filiación, son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Badalona, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Capitán D. Miguel Hernández Malaver, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Miguel Hernández: JG—1764

3.675

SALELLAS ALSINA, Jaime, hijo de Jerónimo y de Dolores, natural de Agullana, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Agullana (Gerona); procesado por la falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martina Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 28 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martina: JG—1928

3.676

SALVADOR GALLEGOS, Manuel, hijo de Vicente y de Dominga, natural de Flores, Ayuntamiento de Gallegos del Río, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; aveciñado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz: JG—1956

3.677

SANCHEZ BARRAL, Antonio, hijo de José y de Bárbara, natural de Estanzas, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscrito del Trozo marítimo de Sada

(Coruña); domiciliado últimamente en Botanicos; procesado por prólogo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de Navío (E.R.A.), Ayudante de Marina y Comandante del Tercio de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Tresclos el día 20 de Diciembre último.—Sada, 28 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Meliá Vidal.

JM—1878

3.678

SANCHEZ DIAZ, Pedro; hijo de Vicente y de Ceferina, natural de la Serradilla, provincia de Cáceres; de oficio jornalero, de veintiún años de edad; estatura 1,750 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pejo, ojos claros, nariz regular, boca grande, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la Serradilla, provincia de Cáceres; procesado por falta grave de deserción con motivo de no presentarse a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 16 Regimiento de Artillería Ligera, don Julio Monedero y Noerbe, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Monedero.

JG—1943

3.679

SARRIBOS FERNANDEZ Ramón; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Toral de los Bados, provincia de León; nació en 27 de Diciembre de 1898; en ignorado paradero; de oficio jornalero; pelo negro, ojos castaños, cejas al pejo, nariz regular, boca idem, color bueno, frente espaciosa, aire regular, producción regular; señas particulares, ninguna; tuvo entrada en la Caja de Reciuta de Astorga en 1 de Agosto de 1919; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—1852

3.680

SECO ALVERINO, Vicente; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Capela, parroquia de Cabalá, Ayuntamiento de Capela, partido judicial de El Ferrol, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,540 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pejo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en el lugar del Teijo, parroquia de Cabalá, Ayuntamiento y provincia del de su naturaleza:

procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Jesús Guerra Sánchez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra.

JG—1802

3.680 bis.

SERRALTA CORTES, José; hijo de José y de Teresa, natural de El Alcalde, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—1803

3.681

SILVA ROMERO, Claudio; hijo de Joaquín y de Máxima, natural de Olivenza (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Olivenza (Badajoz), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Badajoz, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor don Andrés Moreno San Juan, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—1903

3.682

SIRVENT DOMINGO, Jaime; hijo de Pedro y de María, natural de Aransá, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz larga, boca regular, barba clara, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Aransá, provincia de Lérida; procesado por la falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, don Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—1909

3.683

SOLEHAGA SAGARTI, Mariano; hijo de Clemente y de Florentina, natu-

ral de Mandella (Barcelona), de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600, pelo negro, cejas al pejo, ojos pequeños, nariz aquilea, barba hermosa, boca regular; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Juventud ante el Juez instructor D. José Yanguas Florz, Capitán de Artillería, con destino en el 8.^o Regimiento Ligero de Artillería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas.

JG—1767

3.684

SUAREZ SANCREZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Ribastuve, provincia de Pontevedra; nació en 3 de Julio de 1901; en ignorado paradero; de oficio labrador; estatura 1,555 metros, pelo castaño, ojos castaños, cejas al pejo, nariz aquilea, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire vulgar, producción buena, estado soltero; señas particulares, ninguna; tuvo entrada en la Caja de Reciuta de Vigo en 1 de Agosto de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Febrero de 1923.—El Capitán instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—1847

3.685

TAMORERO COLLADO, Vicente; hijo de Tomás y de Vicenta, natural de Fuentes de Ayodar, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—1791

3.686

TARRIOLAS INGLUA, Joaquín; hijo de Andrés y Serafina, natural de Albons, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,550 metros, cuyas señas personales son: pelo,

Castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, encartado en el expediente que, por deserción, se le instruye; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del batallón de Cazadores de Madrid, número 2, D. Joaquín Guillermo Aguilera, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Guillermo.

JG—1892

3.687

TEMPRANO MANTECA, Florencio; hijo de Venancio y de Juana, natural de Gallegos de Pan, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,655 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem pobladas, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba regular, frente ancha, aire marcial, con la seña particular de una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 16 regimiento de Artillería Ligera, D. Julio Monedero Noarve, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Monedero.

JG—1844

3.688

TENA GUALL, Aurelio; hijo de Ingnito y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, marinero de la Armada, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, desconociéndose sus señas personales; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, don Fernando Bustillo Romera, sito en el Cuarto de Oficiales de la Compañía de Guardias de Arsenales de este Departamento.—Arsenal de Ferrol, 28 de Febrero de 1923.—Fernando Bustillo.

JM—1759

3.689

TEIXIDO VALLES, Francisco; hijo de Francisco y de Rita, natural de Masatcoreig (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1922, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba al pelo, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Agustín Prieto Domínguez, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, ba-

jo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Agustín Prieto.

JG—1820

3.690

TOROLLO GARCIA, Gregorio; hijo de Demetrio y de Jacinta, natural de Barraco (Avila), de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barraco y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el regimiento de Artillería de Posición, ante el Capitán Juez instructor D. Eugenio Colorado y Laea, con destino en el mismo, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 28 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG—1869

3.691

TORRENS MAGRINA, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Gandler (Tarragona), de estado soltero, profesión herrero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca grande, color rubio; domiciliado últimamente en Vilalonga (Tarragona) y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden-circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—1893

3.692

TORRES RODRIGUEZ, Plácido; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Dehesa de Montejo, provincia de Palencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, ignorándose sus señas; tuvo entrada en la Caja de Reclusa de Palencia en 1º de Agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández.

JG—1863

3.693

TUBAU CASALS, Juan; hijo de Mar-

tín y de Mercedes, natural de Castell del Arcuy, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, estatura 1,652 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, manchas oscuras en la frente; domiciliado últimamente en La Nau, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores de Montaña de Ripoll, número 2, D. Ignacio Gerber de la Concha, residente en Hostalrich, provincia de Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Hostalrich, 27 de Febrero de 1923.—El Juez instructor Ignacio Gerber.

JG—1812

3.694

TOURINAN, Manuel; hijo de María, de oficio jornalero, natural de Morquintián, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de treinta y un años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Cufío; procesado por deserción; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de La Coruña, número 42, D. Santiago Colinas Carreras, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Santiago Colinas.

JG—1795

3.695

UN individuo llamado Gabriel Aguiló, que en Marzo del año 1916 era receptor de seis cajas, marcas "G. A.", consignadas al Agente de Aduana don Sebastián Rebirosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villanueva, 40, tienda; procesado en causa número 315 de 1918 por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—1763

3.696

VALDES FERNANDEZ, Quintin; hijo de Juan y de Josefina, natural de Rebolleda, Ayuntamiento de El Puerto, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfonso Jiménez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 26 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1835

3.697

VALE LORENZO, Vicente; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Ortigueira, parroquia de Leiva, partido judicial de El Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.690 metros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y en la actualidad, según noticias, se halla en Jala, provincia de Camagüey (Isla de Cuba); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol. D. Jesús Guerra Sánchez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra. JG—1801

3.698

VELASCO ARENAL, Casimiro; hijo de Manuel y de Nicacía, natural de Lloreda (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en Santa María de Cayón (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Trelavega; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente don Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de garnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Rico. JG—1920

3.699

VILLAR GARAY, Fernando; hijo de Bernabé y Beatriz, natural de Titaguas (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas son: estatura 1.640 metro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Titaguas (Valencia); procesado por deserción por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de garnición en Reus. D. Santiago Díaz Moyano, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Reus, 22 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Santiago Díaz. JG—1804

3.700

YIVES MAS, José; hijo de José y de María, natural de Teulada (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente de deserción, por haber fai-

tado a la concentración ordenada por Real orden-circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almuñeca, número 18, de garnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—1883

3.701

XIMENIL FERRER, Jaime; hijo de Juan y de María, natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión esquilador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.595 metros, color negro, pelo fino, cejas idem, ojos idem, nariz chata, boca pequeña, barba redonda, señas particulares, una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Figueras, provincia de Gerona, procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña. D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 23 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JM—1912

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LA LAGUNA

Don Julián Forniés y Pallarés, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia que don Manuel Rodríguez de Acuña, propietario y de esta vecindad, en representación de sus hijos don Manuel, don José, doña Juana Consolación, doña Eleuteria, doña Fidelina y don Fernando Rodríguez y Doria, habidos de su matrimonio con doña Juana Doria y Suárez, ha acudido a este Juzgado en escrito, en el que expone que por todos los habitantes de esta población se le viene conociendo y designando como si sus dos apellidos constituyeran uno solo de carácter doble, distinguiéndose como consecuencia de ello, a todos sus hijos con los apellidos de "Rodríguez de Acuña y Doria"; y para legalizar tal estado de cosas que la costumbre y uso público constante han determinado, solicitaba la tramitación del oportuno expediente al objeto de obtener en su día la autorización necesaria para que los dichos sus hijos formen de sus dos apellidos uno sólo.

Y para que cuantos lo estimen conveniente puedan hacer oposición a la pretensión de que se trata, en el término de tres meses, según ha acordado en providencia de este día, libro el presente en La Laguna, a 7 de Abril de 1923.—Julián Forniés.—Ante mí, Fernando Curbelo.

J—1046

SANTANDER—OESTE

Don Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente instado por el Procurador D. Fernando Alonso Cuevas, a nombre de doña Filomena Cordero Pérez, viuda, mayor de edad, sin especial profesión, vecina de Peña Castillo, solicitando para su representación la administración de los bienes de D. Angel y D. Arsenio Pérez Bezanilla, ausentes en ignorado paradero, tengo acordado por providencia de 6 del actual la publicación del presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a dicha administración de bienes, para que comparezcan en el término de dos meses a deducirlo ante este Juzgado; haciéndose constar que la solicitante doña Filomena Cordero Pérez se presenta con el carácter de hija de doña María Pérez Reigadas, hermana de doble vínculo del finado, padre de aquellos ausentes D. Antonio Pérez Reigadas, y, por tanto, como tía carnal de los expresados D. Angel y D. Arsenio Pérez Bezanilla; previniéndose a los que se crean con mayor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID pongo el presente en Santander a 8 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, D. Gonzalo Pelegrín.—El Juez, Amalio Salas.

JC—53

SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio universal, hoy pendiente en este Juzgado, promovidos ante el de igual clase de Riaza, en concepto de pobre, por el Procurador D. Santiago Mata, en nombre y representación de D. Ginés Rodríguez Heras, domiciliado en Sepúlveda sobre adjudicación de los bienes dotales de la Capellanía titulada Misa de Alba o Patronato Real de Legos, fundada en Ayllón por el Doctor D. Antonio Sigüenza, dotadas con 91 fanegas y media de pan, que en censo perpetuo tenía el fundador sobre el Concejo de Santibáñez, y unas casas con un huerto, en la villa de Ayllón, y por haber quedado en suspeso, antes de ser publicado el término del último edicto, se llama a los que se crean con derecho a los bienes de la expresada Capellanía, para que dentro del término de dos meses de este tercero y último llamamiento, contados desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro de dicho último plazo.

Dado en Segovia a 3 de Abril de 1923.—El Secretario, Juan B. Córcega

del Villar.—El Juez, José Antonio de la Campa.

JM—54

JUZGADOS MUNICIPALES

LEPE

Dos Juan Santana Muñiz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado para la provisión de la plaza de Secretario suplente del mismo, se ha dictado providencia con fecha de hoy, disponiendo que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, pueden presentar los aspirantes sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de este partido, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en consonancia con el artículo segundo de la Real orden de 9 de Diciembre de dicho año.

El presente se inserta también en el Boletín Oficial de esta provincia.

A los efectos oportunos se hace constar que este término resulta con una población de hecho de 7.716 habitantes y 7.518 habitantes de derecho.

Dado en Lepe a 9 de Abril de 1923.—El Juez, Juan Santana.—P. S. M., El Secretario, Alfredo Cabet.

JO—5339

JURISDICCION DE MARINA

CORCUBION

D. Tomás Benítez Fráncés, Alférez de Navío de E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Francisco Riveiro López, folio 53-922, hijo de Nicolás y de Ramona, natural de Pindo y vecino de Idem, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Coruña, 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1794

FERROL

D. José Bugallo Luna, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanen-

te de causas del Departamento de El Ferrol.

Hago saber: Que el excelentísimo señor Capitán general del Departamento en decreto auditoriado de 29 de Noviembre del año próximo pasado, se ha dignado conceder los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio último a Manuel Babio Zapata, a quien se instruía sumaria por el supuesto delito de deserción del vapor español "P. de Satrustegui", hecho que tuvo lugar en el puerto de Nueva York en el año 1917.

Lo que en cumplimiento del punto 3.^o de la Real orden de 21 de Agosto del año próximo pasado, se hace público por el presente.

Ferrol, 3 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—1806

HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente iniciado en averiguación de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este trozo, folio 61 de 1911, Manuel González y Ruiz de Illes.

Hago saber: Que acreditada debidamente la pérdida del mencionado documento, por el presente queda anulado el mismo.

Huelva, 7 de Marzo de 1923.—El Juez, Rafael García.

JM—1811

LUANCO

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de hábito.

Hago saber: Que por ocho vapores de pesca del puerto de Luanco han sido encontrados en el mar, y al Norte del cabo Peñas, 151 tablones de madera usada, que miden unos cinco metros de longitud, aproximadamente, cada uno, careciendo por completo de marcas ni señal alguna.

Los que se consideren dueños de dichos tablones los reclamarán ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, dentro del término improrrogable de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, pues finalizado dicho plazo sin presentarse reclamación alguna, serán entregados a sus halladores.

Luanco, 5 de Marzo de 1923.—Emilio Doce.

JM—1823

MAY

D. José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula y libreta de inscripción marítima de José San Martín Barcia.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente, he acordado dejar nulos y sin valor alguno los documentos anteriores dichos, que fueron expedidos en la Comandancia de Marina de Pontevedra. Lo que

se hace público para general conocimiento.

Marín, 9 de Marzo de 1923.—José Sueiras.

MELILLA

D. José Expósito del Pozo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye por haber asaltado los puros el laud "Antonio Torres" y haber dado muerte a su patrón.

Por el presente citó y emplaza a los indígenas que con dos carabes, y al mando del llamado Larbi Ben-Abdelaz, asaltaron el laud "Antonio Torres", cuando en la noche del 14 de Julio de 1921 navegaba dicha embarcación a la altura de la cábila de Bocoya, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Melilla a responder de los cargos que les resulen en dicha causa, en la ineligiencia de que, si no comparecen, serán declarados en rebeldía.

Melilla, 6 de Marzo de 1923.—José Expósito.

JM—1830

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Capitán de corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

Por el presente y otros de igual tenor se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a cuantas personas puedan depoñer acerca del extravío de la cédula de inscripción del inscripto de ese trozo, José María Paradela Suárez, apercibidas que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 7 de Marzo de 1923.—Manuel Sánchez Ruiz.—El Secretario, Francisco Arévalo.

JM—1860

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la escuela de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente citó, llama y emplaza al inscripto de este trozo Manuel Regueira Paz, folio 180 de 1923, hijo de Cipriano y Teresa, soltero, natural de Riveira, de veinte años de edad, procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración; de no verificar su presentación se procederá con arreglo a la ley.

Riveira, 26 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—1865

VILLAGARCIA

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José Fariña Piñeiro, hijo de Vicente y de Rosalía, de veinte años, natural y vecino de Cambados.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1934

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Francisco Moroño Maneiro, hijo de José y de Rosa, de veinte años, natural y vecino de Trabancos (Carril).

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1933

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José Ces Abalo, hijo de Ventura y de María, de veinte años, natural y vecino de Trabancos (Villagarcía).

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1930

de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo al artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1932

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José A. Ortega González, hijo de Manuel y de María, de veinte años, natural y vecino de Francos-Reo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1931

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José T. Miñuens Lorío, hijo de José y de Trinidad, de veinte años, natural y vecino de Sebrán (Villajuán).

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1930

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Ramón Martínez Rúa, hijo de José y de Concepción, de veinte años, natural y vecino de Villajuán.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1929

VINAROZ

D. Juan Feliz y Valero, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor de la causa número 151 de 1922.

Hago saber: Que habiendo acordado en providencia de hoy recibir declaración a los individuos Manuel Baamonde Rodríguez, Román Pérez Bocerra y Manuel Arias Agrelo, que en 27 de Octubre de 1921 se hallaban embarcados como tripulantes en el vapor "Banana", e ignorado el actual paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que en término de treinta días comparezcan en el Juzgado sito en la expresada Ayuntanía.—Vinaroz, 10 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Feliz.

JM—1907

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

Nos el Doctor D. Luis Alonso Muñoz, Teniente Vicario general, Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, habiendo visto los autos de divorcio seguidos en este Tribunal por doña Eugenia Matilde Prast y Rodríguez de Llano, representada por el Procurador D. José María Fernández Daganzo y defendida por el Leitado D. Ricardo Gallardo, contra su marido D. Antonio Lequerica y Polo de Bernabé, todos vecinos de esta villa y Corte, por adulterio y sevicia del demandado, a quien se declaró en rebeldía, procedimos a dar sentencia definitiva, previos los siguientes fundamentos en cuanto al juicio, a los hechos y al derecho:

Christi nomine invocato.

Fallamos que debemos conceder y concedemos separación quadriporum

19 Abril 1923

Gaceta de Madrid.-Núm. 100

cohabitacionem por tiempo indefinido a favor de doña Eugenia Matilde Prast y Rodríguez de Llano, contra su marido D. Antonio Lequerica y Polo de Bernabé, por la servicia y abandono de aquella atribuidos a éste, a quien condenamos en las costas de este juicio, a excepción de las causadas desde el folio 61 al 72 ambos inclusive, los 105 milés. que pagará la parte acusada; y exhortamos a los cónyuges a que reanuden la vida matrimonial, previa garantía de arrepentimiento.

y enmienda por parte del demandado, que puede presentarlas a este Tribunal, y supuesto el perdón de la esposa, a quien corresponde el derecho de exigir la justificación de aquéllas, en la misma forma que puede el presentarlas todo a tenor del canon 1.131, párrafo segundo, del Código de Derecho canónico; y mandamos que el encabezamiento y parte dispositiva se publiquen en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial del Obispado y tabla

de edictos de este Tribunal, toda vez que el demandado está declarado consumaz, pues así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos ante el infrascrito Notario mayor de nuestro Tribunal, en Madrid, a 11 de Abril de 1923, de todo lo que yo, el Notario, doy fe.—Doctor Luis Alonso Muñozverde, Ante mí, Doctor Valentín Alonso de Prado.

X-1048

Sociedad de Papelería (S. A.) Paseo de San Vicente, 20. Tel. 3-278.